



**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR CON CARROZA EN LA CABAGALTA
DE REYES MAGOS DE 2023 – ÉCIJA**

17 de Octubre al 17 de noviembre 2022

1) CARROZA DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN (Rellenar solo en caso de ser una asociación)

DENOMINACIÓN ENTIDAD/ASOCIACIÓN:

PERSONA RESPONSABLE

DOMICILIO		POBLACIÓN
CIF		TELÉFONOS
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/ASOCIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO		POBLACIÓN
NIF		TELÉFONOS
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO

2) CARROZA DE PARTICULARES (Rellenar en el caso de tratarse de un grupo de amigos/particular)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE:

DOMICILIO		POBLACIÓN
NIF		TELÉFONOS
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO



3) DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN CARROZA (Obligatorio presentar boceto carroza)

4) ESPACIO PARA ELABORAR CARRROZA: (Marcar con un x la opción ajustada a su necesidad).

Dispone de espacio propio para elaborar carroza.

No dispone de espacio propio para elaborar carroza. Necesita apoyo Excmo. Ayuntamiento de Écija

5) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA:

6.1.- En el momento de la presentación de la solicitud: (Desde el 17 de Octubre al 17 de noviembre de 2022)

- *Declaración Jurada cumplimiento Normas de "Cabalgata Segura".*
- *Documento de responsabilidad de uso de la Nave alquilada para la elaboración de carrozas por las entidades participantes que la necesiten.*

6.2.- Hasta el 3 de Enero de 2023 (Inclusive):

- *Declaración Responsable de los productos previstos arrojar durante el desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos 2023, así como, de que no son peligrosos para las personas.*
- *Relación de acompañantes de seguridad de la carroza (Nombres, Apellido, Tfno., dirección y fotocopia del DNI de cada acompañante).*
- *Autorización menor de edad. (No es obligatorio entregarlos, pero si deben estar en todo momento a disposición de la organización el día de la Cabalgata).*
- *Matricula Todoterreno, y tfno. y DNI conductor.*

6) TODOTERRENO.-

Se comunica a todos los inscritos, que desde la Cabalgata de 2019, y tras un periodo de adaptación de 4 años impuesto en su momento por la Delegación de Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Écija, el uso de Todoterreno en la conducción de las carrozas durante el desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos 2023 será obligatorio.

7) DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El abajo firmante, por el solo hecho de participar, se compromete a asumir la responsabilidad derivada de la aceptación de todos los apartados de las Instrucciones de Funcionamiento y Organización para una Cabalgata segura a regir durante el desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos. **(Basadas en el Decálogo Orientativo "Cabalgata Segura", aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP en su reunión del día 9 de abril de 2013).**

Écija, _____ de _____ de 2022

ILMA. SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DE FIESTAS MAYORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA